



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 06 DIC 2012

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0053709/2012, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios profesionales por única vez a la Especialista Sara Etel ALPERÍN por el dictado del Curso: "EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la Especialista Sara Etel ALPERÍN se encuentra inscripta en AFIP como Monotributista Categoría B, CUIT N° 27-11654912-9 según constancia a fs. 17;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 20, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 22, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 22 vta.;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales por única vez a la Especialista Sara Etel ALPERÍN (D.N.I: 11.654.912), Monotributista Categoría B, por el dictado del Curso: "EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL", dictado los días 3, 4, 10 y 11 de Agosto de 2012, por un monto total de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA C/00/100 (\$ 3.750,00). El presente gasto será atendido con recursos de la MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE de esta Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Manejo de Vida Silvestre a fin de notificar a la interesada, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL YAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001735 -T- 2012.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA